

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

#### *Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2.005, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de dicha Caja, a celebrar en Primera Convocatoria el día 2 de Abril de 2.005, Sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, calle Gran Vía, número 2 Bajo, y en Segunda Convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la Primera, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda Convocatoria.

Tercera.—Propuesta y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos de la Entidad, adaptados a la Ley 6/2004 de 18 de octubre de Cajas de Ahorros de la Rioja.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nuevo Reglamento de Procedimiento Electoral de la Entidad, adaptado a la Ley 6/2.004 de 18 de octubre de Cajas de Ahorros de la Rioja.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Logroño, 8 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración. El Presidente. Don Fernando Beltrán Aparicio.—9.525.

### COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, Corporación profesional de Derecho público domiciliada en la calle de Hernán Cortés, número 13, de Madrid, en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2004, adoptó por unanimidad, de los asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid acuerda la creación de los siguientes ficheros, con el carácter de ficheros de titularidad pública, y la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado:

«Colegiados». Órgano responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Finalidad del fichero: Gestión administrativa de los datos de colegiados, de facturación, y para actividades asociativas, culturales e informativas. Personas sobre las que se pretende obtener datos: Ingenieros Industriales colegiados y alumnos asociados. Procedimiento de recogida de datos: Del interesado, en soporte papel o informático. Estructura básica y tipos de datos: Datos identificativos, de características personales, académicos y profesionales, de empleo y económico-financieros. Cesiones de datos: Con consentimiento de los afectados. Transferencias internacionales de datos: No se efectuarán. Medidas de seguridad: Nivel básico.

«Turno de peritos». Órgano responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Finalidad del fichero: Tramitar la designación de colegiados inscritos en el Turno, a solicitud de parte, por especialidades profesionales. Personas sobre las que se pretenda obtener datos: Colegiados inscritos en el Turno. Procedimiento de recogida de datos: Del interesado, en soporte papel o informático. Estructura básica y tipo de datos: Datos identificativos y profesionales. Cesiones de datos: Con consentimiento de los afectados. Transferencias internacionales de datos: No se efectuarán. Medidas de seguridad: Nivel básico.

«Registro de documentos presentados para visar». Órgano responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Finalidad del fichero: Datos necesarios para el registro y facturación de los documentos presentados a visado. Personas sobre las que se pretenda obtener datos: Colegiados. Procedimiento de recogida de datos: Del interesado, mediante documentos profesionales en soporte papel o informático. Estructura básica y tipos de datos: Datos identificativos, profesionales y bancarios. Cesiones de datos: Con consentimiento de los afectados. Transfe-

rencias internacionales de datos: No se efectuarán. Medidas de seguridad: Nivel básico.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Decano, don Manuel Acero García.—El Secretario, don Miguel Ángel Martínez Lucio.—8.658.

### GUAGUAS MUNICIPALES, S. A.

*Convocatoria de concurso público para el suministro de diecinueve autobuses para la flota de transporte urbano de la empresa Guaguas Municipales, S. A. de Las Palmas de Gran Canaria*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Guaguas Municipales, S. A.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: Adquisición de diecinueve autobuses urbanos según características indicadas en el Pliego de Condiciones.
  - b) Lugar de entrega: Las Palmas de Gran Canaria.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Garantía provisional: Cuatro por ciento del valor total de la oferta.
5. Obtención de documentación e información: El pliego de condiciones podrá ser retirado durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas de Guaguas Municipales, S. A., Secretaría General, calle Arequipa, sin número, El Sebadal, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.
6. Presentación de las ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas en las oficinas de Guaguas Municipales, S. A., calle Arequipa, sin número, El Sebadal, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas. El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12:00 horas del día 30 de abril de 2005.
7. Resolución del concurso: Antes del 30 de mayo de 2005.
8. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
9. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 25 de febrero de 2005.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 2005.—El Director General, José Andrés Suárez Déniz.—8.617.